Martes, 14 de diciembre de 1982

Número 149

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4
Teléfono: 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ... ... 400 ptas.
Un Semestre ... ... 600 »
Un Año ... ... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ... ... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 3.442

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

CONTRATACION

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, RELATIVA A LA OPOSICION RESTRINGIDA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL.

De conformidad con lo establecido en la Base VI, de las que rigen la Oposición, el Tribunal queda compuesto de la siguiente forma:

—Presidente.—Iltmo. Sr. don Ricardo Bustillo de Partearroyo, titular; Iltma. Sra. doña María del Carmen Hernández Lozano, suplente.

—Vocales.

—Sr. don Lorenzo Fernández Martín, titular: Sr. don Antonio Galve Lop, suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

—Sr. don Arturo Familiar Sánchez, secretario general de esta Corporación.

—Sra. doña Begoña Larrainzar Zaballa, titular; doña Mercedes de Antonio Camarero, suplente.

—Iltmo. Sr. don Ricardo Bustillo de Partearroyo, titular; Sr. don José Antonio Familiar Sánchez, suplente, en representación del Consejo General de Castilla y León.

—Sr. don Francisco Javier de Antonio Camarero, titular; Sr. don José Miguel López del Barrio, suplente.

—Secretario.—Sr. don José María Meneses Castillo, titular y don José Miguel López del barrio, suplente.

Igualmente se comunica que los ejercicios darán comienzo el próximo día VEINTE de diciembre a las DIEZ horas en el Salón de Actos de esta Excma. Diputación Provincial.

Avila, 1 de diciembre de 1982.

El presidente, **Ricardo Bustillo de Partearroyo.**

Número 3.443

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta Provincia, la obligación que tienen, de remitir dentro del presente mes de diciembre, la relación nominal certificada de los vecinos acogidos a la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1983 a la Excma. Diputación Provincial (Negociado Hospital Provincial).

Se encarece a los Sres. alcaldes de esta Provincia el exacto cumplimiento de este servicio, en evitación de molestias a los posibles beneficiarios, que tengan que ser atendidos en el Hospital Provincial, ya que si no obra en poder de su Administración el referido Padrón se entenderá que son enfermos privados a todos los efectos clasificándolos económicamente de acuerdo con la Ordenanza en vigor.

Lo que se comunica a todos los Ayuntamientos para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Avila, 1 de diciembre de 1982.

El presidente, **Ricardo Bustillo de Partearroyo.**

Número 3.454

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADOS POR ESTA CORPORACION PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, LA PLAZA DE MEDICO JEFE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA.

Lista provisional de admitidos y excluídos en el Concurso de Méritos para cubrir, en propiedad, la plaza de médico-jefe del Servicio de Traumatología:

ADMITIDOS

1. GASCON SANCHEZ, Ceferino.
2. RIAZA LOPEZ, Antonio.
3. SAHAGUN DE LA LASTRA, José.

EXCLUIDOS

1. RAMOS GUERREIRA, José Luis. Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen el Concurso, contra la presente Lista podrán interponerse reclamaciones en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Avila, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El presidente, **Ricardo Bustillo de Partearroyo.**

Nota de la Administración del Boletín Oficial

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año 1983, deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 1982.

Serán BAJAS, las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

SUSCRIPCION: Año 2.000 pesetas; semestre, 1.250 pesetas; trimestre, 750 pesetas.

Número 3.463

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE LA CAPITAL

E D I C T O

Don ERNESTO-JOSE GOMEZ RAMALLO, como recaudador de Tributos del Estado de la Zona de la Capital. Avila, por el presente hago saber:

Que desconociéndose el domicilio del deudor a la Hacienda Pública don ANTONIO RISSO DOS SANTOS JORGE, al que se le sigue procedimiento de apremio por expediente de contrabando 2-81 por un total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL PESETAS, más el correspondiente recargo de apremio. Habiendo, en fecha 11 de junio de 1982, dictado el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente Providencia: En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del Deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.—EL TESORERO DE HACIENDA.—Por la presente y conforme determina el Art. 99.7 se efectúa la notificación.

Que este Edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, a la vez que se fijará en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de Avila y en caso de no comparecer ante este expediente en el plazo de 8 días desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, será declarado en rebeldía sin que se produzcan nuevas notificaciones.

Avila, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Firma, **ilegible.**

Número 3.462

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26-IV-1957, y a los efectos previstos en el artículo 18 del mismo cuerpo legal, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación 1-AV-261 "Obras de Acondicionamiento en la CN-501 Madrid-Salamanca, tramo San Pedro del Arroyo-Límite de Provincia, p.k. 137,120 al 163,900", para que en el plazo de 15 días contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el meritado artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular las alegaciones que estimen oportunas ante este Organismo, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El expediente de expropiación se encontrará expuesto durante el plazo indicado, en las dependencias de ésta Dirección Provincial.

Avila, 7 de diciembre de 1982.

El secretario general en funciones, **José Luis García López.**

Número 3.421

Zona de Reclutamiento y Movilización Número 12 CAJA RECLUTA 121 JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

RELACION NOMINAL de los mozos pertenecientes al R/82 y agregados al mismo, declarados PROFUGOS por esta Junta, que se remite según lo dispuesto en el Art. 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Apellidos y nombre, Alonso Martín, Juan; nombre de los padres, Segundo y Florencia; fecha de nacimiento, (15-11-62); naturaleza, Avila.

Apellidos y nombre, Jiménez Jiménez, Julián; nombre de los padres, Miguel y Victorina; fecha de nacimiento, (17-12-63); naturaleza, Burgohondo.

Avila, a 2 de diciembre de 1982.

El teniente coronel presidente, **Manuel Sánchez Miranda.**

Número 3.426

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA Jurisdicción Central

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Personal nacido en la Provincia de AVILA, que durante el próximo año cumple los diecinueve de edad, y ha causado ALTA EN LA MATRICULA NAVAL MILITAR, por lo que tiene la obligación de servir en la Armada.

Folio de matrícula, 179/84; nombre y apellidos, Pablo Gil Gonzalo; nombre de los padres, Mariano y Esperanza; fecha de nacimiento, 02-11-64; lugar de nacimiento, El Barraco; domicilio, San Antón, 46, El Barraco (Avila).

Este personal está inscrito en el Centro de Reclutamiento de la Jurisdicción Central, C/ Arturo Soria, 289 —CIEF— MADRID-33, y será alistado en el citado Centro en el primer domingo de febrero (día 9) de 1983.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Número 3.121

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL AVILA

EXPT. NUM. 11.980

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN PADIERNOS, PROPIEDAD DE D. ANASTASIO JIMENEZ JIMENEZ.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de D. Anastasio Jiménez Jiménez, en solicitud de autorización para la Instalación de un Centro de Transformación de Padiernos (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

-Centro de transformación tipo intemperie, de 15 KVA, de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%/380-220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles APR, apoyo metálico normalizado 12/1100 con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros, de 10 mts. de longitud, conductor UNE-30, desde apoyo metálico intercalado en línea de U.E.S.A., aisladores de amarre y seccionadores unipolares de origen.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 12 de noviembre de 1982.

El director provincial, **Felipe García Cordero.**

Número 3.368

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo
A V I L A

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 5 de noviembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de nueva construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Barco de Avila.

Promotor: Cárnicas Barcenses, S. A.

Construcción: Matadero de porcino y sala de despiece.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 15 de noviembre de 1982.

El Secretario de la Comisión, *Ilegible.*

Número 3.453

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

PRESIDENCIA

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Don Juan José Hernández de la Torre Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Avila de fecha 1 de junio de 1982, recaído en reclamación n.º 49/81 promovida contra acto aprobatorio de comprobación de valores.

Pleito al que ha correspondido el número 1174 de 1982.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los arts. 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.

El secretario, ilegible.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

Don Heraclio Gutiérrez Delgado, como oficial de la Administración de Justicia en funciones de secretario en funciones; del Juzgado de Distrito de Arévalo (Avila).

DOY FE: Que en proceso de cognición núm. 21/81, en reclamación de 50.000 pesetas promovido por el Procurador Sr. D. Francisco Javier Lumbreras Tejedor, en nombre y representación de Ibérica de Autopistas, S.A. contra don Juan Mulas Gómez, mayor de edad, vecino de Salamanca y La Unión y el Fénix Español con domicilio social en Madrid, que han sido declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que es del siguiente tenor literal; en el encabezamiento, fallo y parte dispositiva:

"SENTENCIA.—En la ciudad de Arévalo, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, el Sr. D. Julián Senovilla Callejo, Juez de Distrito sustituto de esta localidad, habiendo visto los autos de proceso de cognición núm. 21/82 en reclamación de cantidad, promovido por el Procurador Sr. D. Francisco Javier Lumbreras Tejedor en nombre y representación de Ibérica de Autopistas, S.A. asistido del Letrado don Alejandro Martín Peña; contra don Juan Mulas Gómez, mayor de edad, vecino de Salamanca, calle La Moral, 25 bajo y la Unión y el Fénix Español, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, y FALLO: Que estimando la demanda de reclamación de cantidad, presentada por el Procurador Sr. D. Francisco Javier Lumbreras Tejedor en representación de Ibérica de Autopistas, S.A. debo condenar y condeno a Juan Mulas Gómez y subsidiariamente a la Compañía de Seguros La Unión y el Fénix Español a indemnizar a Ibérica de Autopistas, S.A. en la cantidad de CINCUENTA MIL pesetas y costas del presente juicio.

Concuerda con su original, al que me remito en caso necesario, y para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, y sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Arévalo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Firma, *Ilegible.*

—3.439

Ayuntamiento de Cardeñosa

ANUNCIO
PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cardeñosa, a 1 de diciembre de 1982.

El presidente, *Ilegible.*

—3.444

Ayuntamiento de Muñico

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación.

Muñico, 9 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Eduardo López Gómez.*

—3.456

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial de Suplemento de crédito número 1 al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1982, se entiende aprobado definitivamente en la forma siguiente:

Partida	Título de la partida	Consignación	Suplemento
161	Personal laboral	3.000.000	400.000
181	Seguros sociales	1.000.000	500.000
182	Asistencia medifarmacéutica	750.000	50.000
222	Conservación inmuebles	260.000	200.000
223	Calefacción escuelas	375.000	100.000
258	Contrato presta. servicios	950.000	200.000
259	Gastos espec. de funciona.	2.472.028	225.000
263	Conservación de otras inver.	1.300.000	300.000
423	Otras transferencias	900.000	250.000

Asciende el total del Suplemento a DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL (2.325.000) PESETAS financiadas con cargo al superávit disponible de 1981.

La Adrada, a 2 de diciembre de 1982.

El alcalde, *ilegible.*

—3.431

Ayuntamiento de Navalonguilla

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 11 de noviembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos, dentro del actual presupuesto para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

AUMENTOS		
Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (Incluido aumentos) Pesetas
2-25-257-7	60.000	260.000
2-25-259-7	60.000	260.000
SUMA	120.000	520.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 40/1981 de 28 de octubre.

Navalonguilla, a 7 de diciembre de 1982.

El presidente, *ilegible.*

—3.446

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento con carácter definitivo, caso de no producirse reclamaciones durante el plazo de su exposición el Expediente de Suplemento de Crédito número 1 dentro del presupuesto ordinario vigente, con el RESUMEN que se detalla:

Art.°	Denominación	Consignación actual	Modificación	Consignación definitiva
181.5	Seg. Social, Mutualismos Laborales	53.000	70.000	123.000
182.5	Asistencia médico-farmacéutica funcionarios	100.000	24.066	124.066
198.5	Cuotas Corporativas de MUNPAL	926.629	664.054	1.590.683
222.3	Conservación y reparación de escuelas	25.000	10.000	35.000
223.3	Limpieza, alumbrado, etc. de escuelas	25.000	6.000	31.000
234.1	Servicios comunicación	115.000	50.000	165.000
254.5	Material técnico y especial	30.000	5.000	35.000
257.6	Suministro de agua, gas y electricidad	750.000	50.000	800.000
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento	190.000	60.000	250.000
259.7	Otros gastos especiales de funcionamiento	850.000	550.000	1.400.000
262.7	Reparaciones maquinaria e instalaciones	290.000	67.000	357.000
263.7	Reparación otras inversiones	1.264.640	695.000	1.959.640
272.1	Equipo de oficina	10.000	5.000	15.000
325.9	Intereses préstamos Org. Comerciales	203.282	15.368	218.650
	TOTAL	4.832.551	2.271.488	7.104.039

Estará de manifiesto, al público a efectos de reclamaciones ante el Ayuntamiento en Pleno, durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. P., en las oficinas Municipales.

En Navarredonda de Gredos, a 6 de diciembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.447

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor, por medio de transferencias y con aplicación del superávit del ejercicio anterior, con arreglo al cuadro que se expresa a continuación, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Partidas	EXPLICACION	Aumentos - Pesetas	Consignación actual, incluído aumentos
161.3	Jornales, horas extra, aumento y demás emolumentos personal laboral	100.000	400.000
161.6	Id. Id. Id. Id.	4.944.537	7.944.537
161.7	Id. Id. Id. Id.	200.000	1.400.000
181.5	Cuotas S. Social y M. Laboral	450.000	2.950.000
221.1	Alquileres	20.000	220.000
222.7	Conservación y reparaciones ordinarias edificios	25.000	125.000
223.3	Limpieza, calef., etc.	250.000	650.000
223.6	Id. Id. Id. Id.	25.000	325.000
233.1	Servicio de Transportes	50.000	150.000
233.3	Id. Id. Id. Id.	35.000	185.000
233.4	Id. Id. Id. Id.	20.000	45.000
234.1	Servicio de comunicaciones	200.000	400.000
241.1	De miembros de la Corporación	50.000	175.000
242.1	De Personal	50.000	125.000
251.1	Vestuario y equipo de personal	50.000	150.000
251.6	Id. Id. Id.	5.000	55.000
251.8	Id. Id. Id.	155.000	185.000
256.6	Combustibles y materiales Auxil. Obras	200.000	450.000
257.6	Suministro agua, gas y electricidad	1.900.000	9.546.181
258.6	Contratos prestación servicios	20.000	570.000
258.8	Id. Id. Id.	55.000	655.000
261.6	De vehículos	200.000	275.000
263.3	Conservac. y reparac. calles y plazas, etc.	100.000	500.000
326.9	Intereses bancarios	2.400.000	7.400.000
956.9	Amortizaciones	30.000	1.782.118
	AUMENTOS TOTALES	**11.534.537**	**36.662.836**

	BAJAS		Consignación con deducciones
111.1	Retribuciones básicas	2.650.000	14.280.074
124.1	Asistencias	10.000	———
125.1	Retribuciones complementarias	3.078.000	11.022.000
171.6	Retribuciones personal contratado	350.000	1.845.000
182.5	Asistencia médico-farm. a funcionarios	400.000	2.480.000
198.5	Cuotas de la Municipal	600.000	8.542.239
222.3	Conserv. y repa. Ord. inmuebles	50.000	350.000
222.6	Id. Id. Id.	400.000	100.000
222.8	Id. Id. Id.	260.000	80.000
223.8	Limpieza, calefacción, alumbrado, seguros, etc.	200.000	1.200.000
234.3	Servicio comunicaciones	50.000	———
253.1	Vestuario y equipo personal	20.000	———
254.4	Material técnico y especial	10.000	———
254.5	Id. Id. Id.	50.000	250.000
254.7	Id. Id. Id.	30.000	70.000
254.8	Id. Id. Id.	20.000	10.000
271.1	Mobiliario Oficinas	90.000	10.000
272.1	Equipo Oficinas	30.000	20.000
273.1	Menaje, útiles y herramientas	25.000	5.000
481.5	Atenciones benéficas y socorros caridad	20.000	30.000
482.3	Premios, becas, etc.	46.000	4.000
621.6	Inversiones en jardines	65.000	35.000
631.6	Id. en agua y saneamiento	100.000	
	TOTAL BAJAS	**8.554.000**	**40.293.313**

RESUMEN

Importan los aumentos	11.534.537
Importan las deducciones	8.554.000
Diferencia a favor de los aumentos	2.980.537
Importe del superávit de 1981 de que se hace uso para este suplemento	2.980.537

Parificado

Arenas de San Pedro, a 10 de diciembre de 1982. El Alcalde, *José Pazos Colino.*

—3.461

Ayuntamiento de Cebreros

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 67 del Catálogo titulado Umbría de Prado Espino, para 600 lanares y 180 vacunos año 1983.

TIPO DE TASACION BASE: 568.744 pesetas. Indice 1.137.488 pesetas.

Condiciones en Secretaría y expuestas al público para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días. Podrán presentarse proposiciones arregladas al modelo adjunto, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su hora de las catorce en Secretaría depositadas en sobre cerrado, lacrado o precintado y en su anverso con la diligencia de "Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 67, para lanares y vacunos de los propios de Cebreros" acompañando la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal y del resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja Municipal, una cantidad equivalente al 3 por ciento del tipo de tasación, para responder de los efectos de la subasta. La fianza definitiva, se elevará al 6 por ciento de la cantidad concertada. Apertura de plicas, al siguiente hábil de transcurridos los anteriores en la Alcaldía, sus doce horas. Si resulta desierta, se admitirán proposiciones en iguales condiciones, durante los cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil, a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, Derechos Reales, Timbres, Tasas Parafiscales, anuncios, Presupuestos de Indemnizaciones y demás impuestos y gravámenes que pesa sobre esta clase de contratos.

Cebreros a 4 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Luis González Calera.*

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad y vecino de ..... provincia de ..... con Documento Nacional de Identidad núm. ..... se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría de este Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila núm. ..... de fecha ....., relacionado con la subasta del monte número 67 del Catálogo titulado Umbría de Prado Espino, para 600 lanares y 180 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del Depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

Cebreros a ..... de ..... de 1982.

—3.440

Ayuntamiento de Cebreros

Con carácter urgente se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 130 del Catálogo titulado El Zucho, de estos propios, para sesenta lanares, año 1983. Tipo tasación Base 1. 010 pesetas. Indice 20.020 pesetas.

Pliego de condiciones en Secretaría de este Ayuntamiento, reclamables dentro del plazo de ocho días, expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Presentación de plicas en Secretaría durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia de Avila, y su hora de las catorce. Apertura de plicas al siguiente día de sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo tasación base y declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada. Si resulta desierta ésta primera subasta se admitirán proposiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente día hábil a la misma hora, en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantos gravámenes pesan sobre esta clase de contratación.

Cebreros a 4 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Luis González Calera.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... provisto de Documento Nacional de Identidad núm. .... se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número ..... de fecha ..... relacionado con la subasta de pastos del monte número 130 del Catálogo, titulado El Zucho, para 60 lanares, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación base y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Cebreros, a ..... de ..... de 1982.

(Firma y rúbrica).

—3.440

Ayuntamiento de Albornos

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín

Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Albornos, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El alcalde, *Ilegible.*

—3.445

Ayuntamiento de Arévalo

A N U N C I O

Habiéndose solicitado por don Francisco Carreño Martínez, la devolución de la fianza que tiene constituída para responder del aprovechamiento de resinas, lote 2º campaña 1982, se hace público por el plazo de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato garantizado, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arévalo, 25 de noviembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.339

Ayuntamiento de Tormellas

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 12 de noviembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

AUMENTOS		
Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (Incluido aumentos) Pesetas
1-11-111-1	3.086	444.862
2-25-259-7	24.000	34.000
2-27-274-7	1.400	109.900
SUMA	28.486	588.762

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 40/1981 de 28 de octubre.

Tormellas, a 7 de diciembre de 1982.

El presidente, *ilegible.*

—3.457

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

CUENTAS GENERALES DEL AÑO 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1981, Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1981 y Cuenta de Administración del Patrimonio de 1981 para su examen y formulación, por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de las cuentas, se observará:

A) Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de Admisión: Durante el plazo señalado y ocho días más.

C) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

D) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villatoro, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El alcalde, *ilegible.*

—3.458

Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 7 de diciembre de 1981, el proyecto de contrato de préstamo, a concertar entre este Ayuntamiento y el Patronato para mejora de la vivienda rural, del Gobierno Civil de esta Provincia de Avila, por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 Ptas), con destino a financiar en parte el presupuesto de Inversiones, se expone al público por el plazo de QUINCE DIAS HABILES para oir reclamaciones de los interesados legítimos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son las siguientes:

—Amortización: 15 años, a contar desde el año 1982, con anualidades del vencimiento de 48.000 Ptas. Reembolsables en cada semestralidad.

—Importe del principal: 500.000 pesetas.

—Intereses: Cinco por ciento anual, con anualidades constantes.

—Garantías: Las generales del presupuesto de ingresos.

Espinosa de los Caballeros, 7 de diciembre de 1982.

El alcalde, *ilegible.*

—3.459

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1982.

PRIMERO. Acta anterior: Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Facturas, recibos y cuentas: Se aprueban facturas por un importe de 1.368.148 pesetas.

TERCERO. Personal. 3-1: Lista provisional de aspirantes a la oposición restringida de una plaza de Administrativo de Admón General. —Se aprueba la mentada lista provisional. 3.2: Designacion de representantes del profesorado oficial para Tribunales de plazas convocadas. —Por legación del Instituto de Estudios de Admon. Local, se designan representantes del profesorado oficial para varios Tribunales a profesores de E.G.B. de esta Ciudad.

CUARTO. Policía Urbana. 4-1: Licencias de obras menores y de reforma parcial. Se conceden siete licencias de esta clase. 4.2: Otras licencias. a) De construcción de zanja para colocación de tubos y tendido de cable. —Se concede esta licencia para centro de transformación eléctrico. b) De vado permanente. —Se concede licencia para instalación de señal de vado permanente.

QUINTO. Obras. 5-1: Presupuesto para derribo de edificio en el barrio de la Estación. —Se aprueba el presupuesto para ejecución de estas obras por importe de 60.000 pesetas.

SEXTO. Asunto Urgente. 6-1: Certificación de obra ejecutada en la reconstrucción de la Casa Consistorial. Se aprueba la certificación número 7, por importe de 3.640.152 pesetas.

SEPTIMO. Ruegos y preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas.

En la Ciudad de Arévalo a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

V.º B.º El alcalde, *Rodolfo González*

El secretario, *José Antonio Reglero*

—3.450

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO

Por D. Jorge Gallego Corral, en nombre propio, con domicilio en calle Larga n.º 29 de esta localidad, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un local destinado a pescadería en la C/ Larga n.º 29 de esta localidad.

Lo que se hace público para que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, puedan todos los interesados legítimos que puedan verse afectados por el establecimiento de esta actividad, presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mijares, 2 de diciembre de 1982.

El alcalde, **ilegible.**

—3.420

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DEL 2.º LOTE MONTE N.º 88 DEL CATALOGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con carácter de ugencia se anuncia la siguiente subasta.

OBJETO Y TIPO: Aprovechamiento de los pastos del 2.º lote del monte número 88 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas y precio índice, el de 36.000 pesetas.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de la entrega, hasta el 31 de diciembre de 1983.

GARANTIA: Provisional: 3% del tipo de tasación. Definitiva 6% del importe de la adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla de manifiesto para oír reclamaciones durante el plazo de OCHO DIAS adquiriendo plena vigencia si no se presentan.

PRESENTACION DE PLICAS: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.P durante las horas de 9 a 13 y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GASTOS: A cargo del adjudicatario todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta.

SEGUNDA SUBASTA: De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al siguiente día hábil de como transcurran también cinco hábiles de celebrada la primera.

A la proposición se acompañará declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Sotillo de la Adrada, 10 de diciembre de 1982.

El alcalde, *ilegible.*

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con domicilio en..... número....., con D.N.I..... ....., expedido en ....., el día..... de 19....., enterado del anuncio y del pliego de condiciones económicoadministrativas aplicables a la subasta del aprovechamiento de pastos del 2.º Lote Monte n.º 88 del catálogo, anunciada en el B.O.P. n.º..... del día 198... y ofrece por la subasta la cantidad de pesetas.....(en letra y número).

—3.471

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE ACTUAL

PRIMERO. Actas anteriores: Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Facturas, recibos y cuentas varias: Se aprueba la cantidad de 331.934 pesetas por gastos de facturas y recibos.

TERCERO. 3-1. Obras mayores: Se deja pendiente proyecto de obra de don Germinal Moral Estévez, hasta que se aprueben las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta villa.

3.2. Obras menores: Se conceden ocho licencias de obras menores y de reforma interior.

CUARTO. Hacienda: Se aprueba por unanimidad la Cuenta que formula el Depositario de Fondos, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al año 1981.

QUINTO. Otras instancias: Se concede servicio de agua y alcantarillado al vecino don Pedro Miranda Hornero, para su edificio sito en la calle Benavente, n.º 9.

Se autoriza a doña María Josefa Rodríguez Saugar para el cambio de titularidad de los servicios de agua y recogida de basuras por el edificio s/n de la Aviación Española que era propiedad de don Angel Jiménez Feital.

Se acuerda adquirir dos estufas de leña, para que sean instaladas en el Centro "Santiago Apóstol" de El Raso.

Candeleda, 6 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Florentino Monforte Gómez.*

El secretario, *A. Jesús Garriguez.*

—3.470

Comisión Mixta de Pastos de Gemuño

ANUNCIO

Por período de quince días se expone al público en el Ayuntamiento y en esta Comisión Mixta, expediente colectivo sobre segregación de fincas del régimen general de pastos por cerramiento. Los interesados podrán examinar dicho expediente y formular las reclamaciones que hubiere lugar ante esta Comisión Mixta durante el período indicado.

Gemuño a 17 de abril de 1982.

El presidente, *Manuel García de la Fuente.*

—1.039

COMUNIDAD DE REGANTES "MESA DE VALDEGRULLAS" DE CANDELEDA

"Se convoca a Junta General Ordinaria a los componentes de la Comunidad de Regantes "Mesa de Valdegrullas" para el Jueves 23 de Diciembre, 1982, a las 21 horas en primera convocatoria, o a las 21,30 en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º: Examen y aprobación memoria año anterior.

2.º: Informe de la presidencia sobre diversos asuntos del riego.

3.º: Examen de cuentas del año anterior.

4.º: Admisión de nuevos miembros de la Comunidad.

5.º: Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el local del Puente de los Riveros de Candeleda (Avila).

Madrid, 6 de diciembre, 1982.

El presidente de la Comunidad, *Luis Corredor Sánchez*

—3.425